



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2710-D-16  
OD 560

Buenos Aires, 29 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

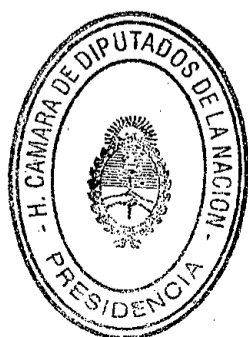
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Seminario "Taller sobre la línea de ribera y riesgo hídrico", llevado a cabo en la ciudad de La Plata los días 15 y 16 de junio de 2016, organizado por la Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, el Consejo Hídrico Federal, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional del Litoral y el aval del Instituto Provincial del Agua del Chubut, el Instituto Correntino de Agua y el Ambiente, la Dirección Provincial de Recursos Hídricos del Neuquén, la Dirección General de Recursos Hídricos de Tierra del Fuego, la Secretaría de Recursos Hídricos de La Pampa, la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos, el Consejo Federal de Catastro y la Federación Argentina de Agrimensores.

Saludo a usted muy atentamente.



x



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2710-D-16

OD 560

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Seminario “Taller sobre la línea de ribera y riesgo hídrico”, llevado a cabo en la ciudad de La Plata los días 15 y 16 de junio de 2016, organizado por la Red Argentina de Capacitación y Fortalecimiento en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, el Consejo Hídrico Federal, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional del Litoral y el aval del Instituto Provincial del Agua del Chubut, el Instituto Correntino de Agua y el Ambiente, la Dirección Provincial de Recursos Hídricos del Neuquén, la Dirección General de Recursos Hídricos de Tierra del Fuego, la Secretaría de Recursos Hídricos de La Pampa, la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos, el Consejo Federal de Catastro y la Federación Argentina de Agrimensores.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 29 SEP 2016

